

Barranquilla D.E.I.P. Agosto 12 de 2024

004532

Señor
GRUPO KING S.A.S.
N.I.T 900.644.608-6

ASUNTO: Citación para Notificación personal del Auto No. 723 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN No 594 DEL 2017, A LA SOCIEDAD GRUPO KING S.A.S., IDENTIFICADA CON N.I.T 900.644. 608-6, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*”

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto No. 723 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN No 594 DEL 2017, A LA SOCIEDAD GRUPO KING S.A.S., IDENTIFICADA CON N.I.T 900.644. 608-6, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*”

En ese sentido, y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

C.T No. 233 del 11 de junio de 2024
Exp: 0818-065
Proyectó: Natalia Muñoz - Contratista
Superviso: Odair Mejía – Profesional Universitario
Revisó: María José Mojica – Asesora de Políticas Estratégicas.

Anexo: Formato autorización notificación electrónica. -